

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y FUNCIONARIOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

**RESULTANDO**

- I** En fecha 18 de diciembre de 2008, el H. Congreso del Estado expidió el Código número 307 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que fue publicado el siguiente 22 de diciembre de ese mismo año en la Gaceta Oficial del Estado, número 421 extraordinario, ordenamiento que entró en vigor al día siguiente de su publicación, en el que se establece que el Consejo General tiene la atribución de aprobar con la mayoría de sus integrantes presentes con derecho a voz y voto, el nombramiento de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, y de entre ellos a sus respectivos Presidentes, así como a los Secretarios y Vocales de dichos órganos desconcentrados, a propuesta que al efecto haga el Consejero Presidente del Instituto Electoral Veracruzano, previa Convocatoria pública aprobada por el Consejo General.
- II** Por acuerdo de fecha 1 de abril de 2009, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano aprobó, entre otras, la creación e integración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, integrada de la siguiente forma:

**Presidenta:** Carolina Viveros García.

**Consejeros Integrantes:** Alfonso Ayala Sánchez y Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.

**Secretarios Técnicos:** Directores Ejecutivos de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

<b>“A”</b>	<b>“B”</b>	<b>“C”</b>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS:</b>  PRD PRV PS	<b>PARTIDOS POLÍTICOS:</b>  PRI PVEM CONVERGENCIA	<b>PARTIDOS POLÍTICOS:</b>  PAN PT PNA
<b>2009</b>		
ABRIL JULIO OCTUBRE	MAYO AGOSTO NOVIEMBRE	JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
<b>2010</b>		
ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE	FEBRERO MAYO AGOSTO NOVIEMBRE	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
<b>2011</b>		
ENERO	FEBRERO	MARZO

Entre otras atribuciones, esta Comisión se encargaría de analizar y, en su caso, verificar el cumplimiento de los requisitos en la integración de los expedientes de los aspirantes que pretendan integrar los Consejos Distritales y Municipales, para que los mismos sean propuestos al Consejo General a través de la Presidencia del mismo.

- III Que en diversas fechas del 21 al 31 de octubre de 2009 a lo largo de la geografía veracruzana, se llevaron a cabo los cursos de formación impartidos por el personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral Veracruzano, dirigidos a los ciudadanos mexicanos que deseaban participar como Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2009-2010.
- IV Que el 10 de noviembre de 2009, se instaló el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como de los 212 Ayuntamientos.

- V** El 14 de noviembre de 2009, el Órgano máximo de dirección del Instituto Electoral Veracruzano aprobó la Convocatoria Pública para la designación de los integrantes de los treinta Consejos Distritales y de los doscientos doce Consejos Municipales que habrán de instalarse en sus respectivas demarcaciones territoriales para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral ordinario 2009-2010.
- VI** En cumplimiento a lo señalado en las bases de la Convocatoria Pública señalada en el resultando anterior, se llevó a cabo la recepción de solicitudes para participar en la integración de los Consejos Distritales y Municipales, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y oportunamente esta Dirección turnó los expedientes debidamente integrados a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, para sus efectos legales correspondientes.
- VII** La Comisión de Organización y Capacitación Electoral celebró reuniones de trabajo los días 13 de mayo, 31 de agosto, 5 de octubre, 6 de noviembre y 14 de diciembre de 2009, esta última en la que se constituyó en reunión de trabajo permanente, decretándose recesos entre los días 15, 16, 18, 21, 22, 28 de diciembre de 2009; así como 5, 6, 8 de enero y 9 de febrero de 2010, con el objetivo de analizar los expedientes formados de los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.
- VIII** En sesión del Consejo General de fecha 30 de enero de 2010, la Presidencia del Consejo General, presentó la propuesta de integración de los órganos desconcentrados de este organismo electoral, en donde se encuentra, desde luego, la propuesta de integración de los Consejos Distritales, la cual fue sustentada en términos generales bajo la siguiente presentación:

“EL DÍA DE HOY VENGO EN TIEMPO Y FORMA A DAR CUMPLIMIENTO A LA ATRIBUCIÓN QUE ME OTORGA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 122 EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN II INCISO B) DEL NUMERAL 180, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA EN MEDIO MAGNÉTICO ES EL RESULTADO DEL TRABAJO COLECTIVO REALIZADO POR DIVERSAS ÁREAS Y ÓRGANOS DE ESTE INSTITUTO, DESDE LA RECOLECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS REGIONALES, EL TRASLADO RECEPCIÓN Y CLASIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

MENCIÓN ESPECIAL ME MERECE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, QUIEN FUE LA ENCARGADA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES A CONFORMAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2009-2010, EN EL QUE SE RENOVARÁN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y LOS INTEGRANTES DE LOS DOSCIENTOS DOCE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA ES PRODUCTO DE ARDUO Y EXTENUANTE TRABAJO DESARROLLADO POR TODOS LOS MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, Y LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, QUEDANDO ASÍ DESMOTRADO UNA VEZ MÁS QUE EL TRABAJO EN EQUIPO ES LA ÚNICA FORMA POSIBLE PARA REALIZAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LA TAREA ENCOMENDADA.

SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES, QUE, MEDIANTE LA EMISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA, FUERON PRESENTADAS POR LOS MILES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE ACTUARÁN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO Y MARZO, REPECTIVAMENTE.

EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTA MESA, YA SEA INTEGRANDOLA O EN SU CARÁCTER DE INVITADOS POR LO QUE SIEMPRE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ESTA LABOR. ESTAS PRACTICAS ADOPTADAS POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL LAS DESTACO, PORQUE PARTICULARMENTE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ABONAN A TRANSPARENTAR NUESTRO TRABAJO Y OTORGA CERTEZA Y SEGURIDAD NO SÓLO A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, SINO A TODA LA CIUDADANÍA EN EL SENTIDO DE QUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SE CONFORMARÁN POR CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA FUNCIÓN QUE DESARROLLA ESTA NOBLE INSTITUCIÓN.

EN LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA, SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EN PRIMER TÉRMINO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 150 Y 157 DEL CÓDIGO ELECTORAL.
- SE ENCUENTRA CIMENTADA EN LA BASE DE DATOS CAPTURADA POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, DÁNDOSE PREFERENCIA A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIÓ EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICAS Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.
- SE OBSERVÓ LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS NUMERALES 150 Y 157 DEL CÓDIGO COMISIAL, EN EL SENTIDO DE OBSERVAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS.
- SE OBSERVÓ EL CRITERIO DE LA ESCOLARIDAD Y LA EXPERIENCIA, PUES AUNQUE HUBO MUNICIPIOS EN LOS QUE EL NIVEL DE ESCOLARIDAD FUE MENOR QUE EN OTROS, DIFERENCIA CONSIDERADA NATURAL ENTRE LAS ZONAS RURALES Y LAS

URBANAS, FUE GRATO VER EL GRAN NÚMERO DE JÓVENES PROFESIONISTAS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DE SU ENTIDAD.

• LA EXPERIENCIA FUE OTRO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA CONFORMACIÓN DE LA PROPUESTA, PUES EL HABER PARTICIPADO EN COMICIOS LOCALES O FEDERALES ANTERIORES, CUENTAN CON EXPERIENCIA PARA GENERAR MEJORES RESULTADOS EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL.

EN CONSECUENCIA, EN LA PRESENTE PROPUESTA SE HAN CONCENTRADO LOS CIUDADANOS MÁS APTOS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, CIUDADANOS QUE ADEMÁS GARANTIZAN ALTOS NIVELES DE PROFESIONALISMO, IMPARCIALIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS TREINTA CONSEJOS DISTRITALES Y DE LOS DOSCIENTOS DOCE CONSEJOS MUNICIPALES EN MEDIO MAGNÉTICO, ACOMPAÑADA DE LAS FICHAS CURRICULARES DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE EN LA MISMA APARECEN.

MUCHAS GRACIAS.”

- IX** El Consejo General, en reunión de trabajo celebrada los días 11, 12 y 13 de febrero del año en curso, analizó las propuestas presentadas por la Presidencia del Consejo General de los ciudadanos que cubren los requisitos señalados en la referida convocatoria para integrar los Consejos Distritales, atendiendo las observaciones que fueron presentadas, estableciéndose con lo anterior, los lineamientos para la realización del presente acuerdo, bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- 1** Que las autoridades estatales en el país que tengan a su cargo la organización de las elecciones deben –por disposición de las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral– gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, rigiéndose en el ejercicio de sus funciones por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Así lo exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción IV incisos b) y c).
- 2** Que de conformidad con la disposición constitucional señalada en el considerando anterior, los artículos 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 110 párrafo primero y 111 párrafo

segundo del Código Electoral para el Estado definen la naturaleza jurídica del Instituto Electoral Veracruzano como la del organismo autónomo de Estado, de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión; responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, rigiéndose en el desempeño de sus funciones por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad.

- 3** Que el Instituto Electoral Veracruzano, para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, cuenta, como órgano superior de dirección, con el Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; que los principios rectores en el desempeño de la función electoral rijan las actividades del Instituto; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; y aprobar el nombramiento de los integrantes de los Consejos Distritales, a propuesta que al efecto haga la Presidencia del Consejo del Instituto Electoral Veracruzano, previa Convocatoria pública aprobada por citado Órgano de Dirección. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el Código Electoral para el Estado de Veracruz, en sus artículos 112 fracción I, 113 párrafo primero y 119 fracciones I, III y XVIII, y 180 fracción II.
- 4** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 179 párrafos primero y tercero del Código Electoral para el Estado, el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política del Estado y el Código antes citado, que realizan las autoridades electorales, las Organizaciones Políticas y los ciudadanos, tendientes a renovar periódicamente a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como a los miembros de los Ayuntamientos, mismo que comprende las etapas siguientes: I. Preparación de la elección, II. Jornada electoral, y III. De los actos posteriores a la elección y los resultados electorales. Dentro de la etapa

de preparación de la elección, es facultad del Consejo General el designar a los integrantes de los Consejos Distritales, de conformidad con lo estipulado en la fracción II inciso c) del artículo 180 del citado Código.

- 5 Que con base en los artículos 112 fracción VIII inciso a) y 149 de la Ley Electoral multicitada, los Consejos Distritales son órganos desconcentrados del Instituto Electoral Veracruzano, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus respectivos distritos electorales uninominales.
- 6 Que el artículo 150 párrafo primero del ordenamiento electoral antes citado, señala que los Consejos Distritales se integrarán por: **I.** Cinco Consejeros Electorales; **II.** Un Secretario; **III.** Un Vocal de Organización Electoral; **IV.** Un Vocal de Capacitación Electoral; y, **V.** Un representante de cada uno de los partidos políticos registrados que tengan establecido comité directivo municipal o regional en la demarcación.
- 7 Que el párrafo segundo de la misma disposición legal señalada en el considerando anterior, establece que los Consejeros Electorales, el Secretario y los Vocales de los Consejos Distritales deberán reunir, al momento de la designación y durante el tiempo de su desempeño, los requisitos siguientes: **I.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos; **II.** Tener más de veintitrés años de edad al día de la designación; **III.** Saber leer y escribir; **IV.** Ser vecino del distrito para el que sea designado; **V.** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar; **VI.** No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular en los cinco años inmediatos anteriores a la designación; **VII.** No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún Partido en los cinco años inmediatos anteriores a la designación; **VIII.** No hayan sido candidatos a cargos de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; **IX.** No haber sido representante de Partido o coalición ante los Consejos Electorales, en los tres años

inmediatos anteriores a la designación; **X.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo; **XI.** No ser ministro de algún culto religioso; y **XII.** No ser servidor público con mando superior de la Federación, el Estado o los Municipios.

- 8** Que los párrafos tercero, cuarto y quinto del citado artículo 150 del Código Electoral establecen que en el procedimiento de selección de los integrantes de los Consejos Distritales tendrán preferencia los ciudadanos que hayan participado en los cursos de formación impartidos por personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral Veracruzano. Por cada Consejero Electoral y por cada representante de Partido Político, propietarios, se deberá designar a sus suplentes. Por último, señala que la integración de los Consejos Distritales no podrá estar conformada por más del setenta por ciento de Consejeros Electorales de un mismo genero.
  
- 9** Que de conformidad con los artículos 119 fracción XVIII, 147 fracción VIII, 150 párrafo tercero, 180 fracción II inciso a) y b) del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el dispositivo 17 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y a efecto de integrar debidamente los Consejos Distritales, se llevaron a cabo los actos tendientes a dar transparencia y legalidad al procedimiento en los siguientes términos:
  - a) Los cursos de formación impartidos por el personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral Veracruzano, dirigidos a los ciudadanos mexicanos que deseaban participar como Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2009-2010.
  - b) La emisión de la Convocatoria Pública dirigida a los ciudadanos mexicanos que desearan participar como Consejeros Electorales y funcionarios, en los términos que la misma establecía para el Proceso Electoral 2009-2010.



- c) La recepción de las solicitudes por parte de las oficinas regionales y, en su caso, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en los términos señalados en la Convocatoria respectiva.
- d) La integración en tiempo de los expedientes y su oportuna remisión a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.
- e) La verificación del cumplimiento de los requisitos en la integración de los expedientes de los aspirantes por parte de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.
- f) La presentación por parte de la Presidencia del Consejo General al seno de este órgano colegiado, de la propuesta para la integración de los Consejos Distritales.
- g) Las observaciones realizadas por los partidos políticos que resultaron procedentes.

Es de considerarse que el procedimiento para la designación efectuada, reúne las condiciones necesarias para asegurar una transparente integración de los Consejos Distritales, apegada a los principios que rigen la función electoral.

- 10** Que como resultado del procedimiento anterior, se originó la integración de los treinta Consejos Distritales del Estado para el Proceso Electoral 2009-2010, en los términos siguientes:

**CONSEJO DISTRITAL I. PANUCO**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	ABAD	GUZMÁN	DEL ÁNGEL
2	PRESIDENTE (S)	BERNARDINO	HERNÁNDEZ	SALINAS
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RAFEL DE JESUS	ABREGO	ARENAS
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JUANA MARÍA DEL CARMEN	RAZO	RIVERA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MAIRA IRENE	LARA	PÉREZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	NORA	LÓPEZ	BLANCO

7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUVENTINO	FORNUE	BARAJAS
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	FRANCISCO JAVIER	NAVA	ENCISO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	FLORENTINO	SÁNCHEZ	SALAZAR
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MAURO	MORALES	DELGADO
11	SECRETARIO (P)	ABEL	GUZMÁN	GONZÁLEZ
12	SECRETARIO (S)	CLAUDIA GABRIELA	RIVERA	REYES
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	JULIO ALFREDO	LEAL	
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	PEDRO	RIVAS	ENRÍQUEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	JULISA	RIVERA	FLORES
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	OSCAR	JARAMILLO	MEDINA

**CONSEJO DISTRITAL II. TANTOYUCA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	PRISCILIANA VERENICE	DURAN	SANCHEZ
2	PRESIDENTE (S)	GUADALUPE	PEREZ	GOMEZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	NANCY ADALYD	CORTEZ	HERNANDEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ISIS	CARBAJAL	VASQUEZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VICTOR HUGO	HERNANDEZ	GUERRERO
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ERNESTO	RODRIGUEZ	MENDEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	NERIDA	BARRIOS	VALDEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	EDNA NAYELE	HERNANDEZ	SALAS
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARLEN CONSUELO	SANCHEZ	ZALETA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	PATRICIA	HERNANDEZ	CASTILLO
11	SECRETARIO (P)	CARLOS MANUEL	GUERRERO	CRUZ
12	SECRETARIO (S)	NOHEMI	SANCHEZ	ALMANZA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	LOURDES IVONNE	ARGUELLES	MARTINEZ
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	EDGAR GUILLERMO	MEDELLIN	ORTA

15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	EMILIO	HERNANDEZ	MARTINEZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	DORYAN	MORALES	RIVERA

**CONSEJO DISTRICTAL III. CHICONTEPEC**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	JULIO CESAR	OLIVARES	HERNANDEZ
2	PRESIDENTE (S)	IRINEO	HERNANDEZ	NICOLASA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUDITH VIOLA	MARTINEZ	MELO
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ANDRES	MORALES	ALVAREZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ZAIDA ELVIRA	FLORES	MATIAS
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GENARO	REYES	BLANCO
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ALVARO	VITE	MARTINEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ADRIANA LIZBETH	TREJO	CERECEDO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	SABINA DEL CARMEN	FLORES	DE LA CRUZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OLIVIA	LARA	VARGAS
11	SECRETARIO (P)	ANA MARIA	GONZALEZ	HERNANDEZ
12	SECRETARIO (S)	ANTONINA	CHAVEZ	CRUZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ANTONIO	DE LA CRUZ	GUADALUPE
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	JANETT	GOMEZ	HERNANDEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	NINFA	RODRIGUEZ	BERNABE
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	LUIS	MACXON	GOMEZ

**CONSEJO DISTRICTAL IV. ALAMO**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	ALMA DELIA	ALARCON	FRANCO
2	PRESIDENTE (S)	JULIA	OROZCO	HERBERT
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	EULALIO	CRUZ	REYES

4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LUCIANO	OLIVARES	OVIDO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	DORA ALICIA	FAISAL	LEON
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MERCEDES ETYIN	ACOSTA	RODRIGUEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CECILIA	BAUTISTA	GONZALEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GAUDENCIO ALBERTO	AZUARA	NIETO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	GUILLERMO	MELO	MAR
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIO ALBERTO	MORALES	GONZALEZ
11	SECRETARIO (P)	RUBEN	IBARRA	LOBATO
12	SECRETARIO (S)	CESAREO	MONICO	BAUTISTA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	BASILISA	BERMUDEZ	ROMERO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	BLANCA	HERNANDEZ	FRANCO
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MARIA DE JESUS	AGUIRRE	RODRIGUEZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	JUAN CARLOS	PELCASTRE	HERNANDEZ

**CONSEJO DISTRITAL V. TUXPAN**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	RENE	ZALETA	TRINIDAD
2	PRESIDENTE (S)	JAIME	GREGORIO	AGUILAR
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ADOLFO	RODRIGUEZ	CONSTANTINO
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSE LUIS	PEREZ	CHAVELA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CELINA	TREVIÑO	GONZALEZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	IRIS	SILVA	CAMPBELL
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	WULFRANO	SOLIS	MARTINEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	SILVIA	MARTELI	GUZMAN
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JORGE ALBERTO	MORALES	HERNANDEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JESUS ENRIQUE	SANCHEZ	GONZALEZ
11	SECRETARIO (P)	MARIA DE JESUS	LUGO	HERNANDEZ

12	SECRETARIO (S)	GUILLERMO	PRIEGO	ROSAS
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	DORA ALICIA	RAMIREZ	SANTANDER
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	JENNIFER MABEL	CASTILLO	SILVA
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	JOSE LUIS	MORALES	CONTRERAS
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	VICTOR	REYES	BENITEZ

**CONSEJO DISTRITAL VI. POZA RICA**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	FRANCISCO	HERNANDEZ	GONZALEZ
2	PRESIDENTE (S)	LUIS GERARDO	MERIDA	SANCHEZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JAVIER VALENTIN	VALENCIA	GONZALEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARICELA	BELLO	SANCHEZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	DORA ALICIA	HERNANDEZ	VICENCIO
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	NOE	ARGUMEDO	AMORE
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARCO ANTONIO	URESTI	MELLENDEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OBDULIA	CARDOZA	VICENCIO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JOSE LUIS	SANTIAGO	CRUZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	HUGO ABRAHAM	PADRON	RAMIREZ
11	SECRETARIO (P)	JORGE RODOLFO	BARBOSA	TELLO
12	SECRETARIO (S)	SANDRA ELOISA	CHAVEZ	DEL VALLE
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ANA MARIA	BOLAÑOS	ULLOA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	ALBERTO LEONEL	LOBATO	BONILLA
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ANA BATILDE	MARTINEZ	MENDOZA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	NURY ELENA	FERNANDEZ	CALDERON

**CONSEJO DISTRITAL VII. PAPANTLA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	MARCIANO	TIBURCIO	VAZQUEZ
2	PRESIDENTE (S)	VICTOR	RAMIREZ	GARCIA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JULIO	VALERA	VAZQUEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LAURA ELENA	TAPIA	PARDO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	SANDRA ELIZABETH	HERNANDEZ	PAREDES
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MIRIAM	KEDNEY	MORALES
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	PILAR JIAZUL	AROSTEGUI	MAZA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GUADALUPE	MORALES	SOSA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARCO ANTONIO	MARTINEZ	MEZA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ROCIO ELIZABETH	REFUGIO	CASTILLO
11	SECRETARIO (P)	MARTHA ANGELICA	ALARCON	ZARAGOZA
12	SECRETARIO (S)	JOSE LUIS	PEREZ	VAZQUEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	MARIA SARA	GARCIA	MORALES
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	JORGE	CAMPOS	GONZALEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	JUAN	TRUJILLO	PEREZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	MIRNA	RAMOS	AGUILERA

**CONSEJO DISTRITAL VIII. MARTINEZ DE LA TORRE**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	DONATO	SANCHEZ	MESTIZA
2	PRESIDENTE (S)	MARIO	ABURTO	MARIANO
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VANESSA	MARIN	ORDOÑES
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MAGALY	ALARCON	AGUILAR
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VICTORIA	SALAS	HERNANDEZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSUE	VIVEROS	ESCALANTE

7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ROSAURA	PAZ	PEREZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MIGUEL ANGEL	JIMENEZ	TEJEDA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	PEDRO ISAAC	LOPEZ	ROJAS
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LETICIA	HERNANDEZ	NOTARIO
11	SECRETARIO (P)	JULIO PRIMITIVO	MENESES	ARIAS
12	SECRETARIO (S)	YADIRA	ZALETA	CUERVO
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	CAROLINA	MAURICIO	PLATAS
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	SILVIA	MORALES	ARENAS
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MARIA ANGELICA	BLANCO	BELTRAN
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	GABRIELA	PEREZ	MORAN

**CONSEJO DISTRITAL IX. MISANTLA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	HUGO	ORTEGA	LANDA
2	PRESIDENTE (S)	JORGE ANTONIO	SEGURA	MONTOYA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JORGE ALBERTO	MARIN	PEREZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LETICIA	VILLEGAS	HERNANDEZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	FILIBERTO	HERNANDEZ	CORTES
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	EDITH VIANEY	ALONSO	NUÑEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	DIONISIO	CAMPOS	Y MENDEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CESAR JAZMAN	FRANCISCO	LAGUNES
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA DE JESUS	PLACIDO	HERNANDEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OSCAR	FISHER	CARMONA
11	SECRETARIO (P)	ERIKA	BASILIO	CRUZ
12	SECRETARIO (S)	CLEMENTE	LANDA	FERNANDEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ALFREDO	ESTEBAN	RAMIREZ
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	PEDRO	ALARCON	Y ABAD

15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ROSALBA	HERNANDEZ	AGGI
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	CARMEN	MARIN	SIMON

**CONSEJO DISTRITAL X. PEROTE**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	RAMON HUMBERTO	VAZQUEZ	GARCIA
2	PRESIDENTE (S)	ERNESTO	FUENTES	CORTES
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARISOL JAZMIN	CARRERA	JIMENEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ	ORAMES
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	GUADALUPE MARISOL	ROMERO	GIL
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ARLETTE	ARROYO	ORTIZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MIGUEL ANGEL	MORALES	CORDOVA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JUAN OMAR	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	EBODIO	GARCIA	LOPEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CESAR FABIAN	GONZALEZ	HERNANDEZ
11	SECRETARIO (P)	PEDRO	RODRIGUEZ	CARRILLO
12	SECRETARIO (S)	PILAR	HERNANDEZ	BAEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	MARIA KARINA	MONTES	LOEZA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	MARIA DE MONSERRAT	VAZQUEZ	ROCHA
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	JUAN ANDRES	CORTES	ESPINOZA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	VICENTE	HERNANDEZ	GARCIA

**CONSEJO DISTRITAL XI. XALAPA I**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	ARTURO	RODRIGUEZ	MAURY
2	PRESIDENTE (S)	FRANCISCO	LOZANO	FLORES
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MANUEL	ROSAS	LARA



4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	WENDY ARLETTE	GUTIERREZ	PORTILLO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JHONATHAN RENE	DURAND	SALAS
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ALEXANDRO	MONTIEL	HERNANDEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ILEANA	HERNANDEZ	GUTIERREZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	YAOTZIN	DOMINGUEZ	ESCOBEDO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JAVIER ALEJANDRO	DIAZ	CRODA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ADRIANA	MARQUEZ	PORTILLA
11	SECRETARIO (P)	ELIZABETH	MORALES	MARTINEZ
12	SECRETARIO (S)	JOSE ANTONIO	CERON	GARCIA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	SERGIO ADRIAN	JASSO	PARADA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	NORMA ANDREA	ANDRADE	AGUIRRE
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	OFELIA	GARCIA	MONTERO
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	RAUL	GARCIA	PEÑA

**CONSEJO DISTRICTAL XII. XALAPA II**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	HECTOR	MARTINEZ	TORRES
2	PRESIDENTE (S)	AGUEDA MARISOL	USCANGA	BARRADAS
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ESMERALDA	ALARCON	MONTIEL
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	EVELYN	PALMEROS	AVILA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RICARDO	AGUIRRE	PEDRAZA
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JESUS LEOPOLDO	GARCIA	HERRERA
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	HERMINIA	FERNANDEZ	SANCHEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ISRAEL	GUZMAN	DURAN
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JULIO ALFREDO ALAMILLA	ALVAREZ	DE SOTO MAYOR
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GUADALUPE ITALY	GOMEZ	ALMORA
11	SECRETARIO (P)	NAYELI	ALATITA	VARGAS

12	SECRETARIO (S)	JOSEFINA SOFIA	ORTEGA	GARICA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ROSA LAURA	MARTINEZ	MORAN
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	GUSTAVO	ARCILA	GONZALEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ALICIA CLARA	GUERRERO	GARCIA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	AGUSTIN	HERNANDEZ	FERNANDEZ

**CONSEJO DISTRITAL XIII. COATEPEC**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	INGRID EUGENE	TRUJILLO	BLASQUEZ
2	PRESIDENTE (S)	DULCE ILIANA	SANCHEZ	MOTA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RAFAEL	LOPEZ	CONTRERAS
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ERIK	SANCHEZ	VAZQUEZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	FAUSTINO	ORTIZ	JACOME
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	AIDA	CASTILLO	ROMERO
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ENRIQUE	VARELA	LAGUNES
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ISMAEL	PALACIOS	ZAMORA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	NAZARET	HAIID	VASQUEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	PATRICIA	ORTIZ	LOPEZ
11	SECRETARIO (P)	ILIANA	GONZALEZ	GARCIA
12	SECRETARIO (S)	LUZ DEL CARMEN	MALPICA	GOMEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	MARCIAL	RUIZ	CASTILLO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	VICTOR	HUERTA	MARTINEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ARTURO	HERNANDEZ	ALBA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	NEIL ALBERTO	HERNANDEZ	PEREZ

**CONSEJO DISTRITAL XIV. HUATUSCO**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	ISABEL	YLLARZA	YTURRALDE
2	PRESIDENTE (S)	ROBERTO CARLOS	HERRERA	RODRIGUEZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	FLABIO	ESCOBAR	FERNANDEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIA ARACELY CAROLINA	GONZALEZ	RIVERA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LUZ DEL CARMEN	CAUDILLO	FLORES
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GEIDY	DOMINGUEZ	MARTINEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CARLOS	GARCIA	VAZQUEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JORGE	CRUZ	BAUTISTA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	FABIOLA	TAMBORREL	BARRIOS
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIA DEL SOCORRO ALICIA	RIVERA	PEREZ
11	SECRETARIO (P)	AURELIO	SOLABAC	CABAL
12	SECRETARIO (S)	EMILIA	REYES	AGUILERA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	JAVIER MANUEL	BAUTISTA	SOBERANO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	ADELA MARICRUZ	SOSOL	HERNANDEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	NANCY	POPO	PALE
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	DARIO	RODRIGUEZ	POPO

**CONSEJO DISTRITAL XV. ORIZABA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	SAMUEL	TRUJILLO	CANO
2	PRESIDENTE (S)	CARLOS ISIDORO	PALESTINO	RAMIREZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VIOLETA	GUERRA	ZAVALETA
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	FLAVIO IGNACIO	GONZALEZ	SEOANE
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	CERVANTES
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSE ANTONIO	MEDINA	FERNANDEZ

7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LORENZO	AGUILA	MARTINEZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MADAHY	ROSAS	MORALES
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MAXIMINO FLAVIO	GONZALEZ	VAZQUEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ALEJANDRA	AGUILA	MARTINEZ
11	SECRETARIO (P)	BULMARO	CASTILLO	PEREZ
12	SECRETARIO (S)	YAMILI	PEREZ	MORENO
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	HIPOLITO RAFAEL	HERNANDEZ	ACOSTA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	GUADALUPE	VERA	MOCTEZUMA
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	YOLANDA	TORIJA	HERNANDEZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	MARIA TERESA	SANCHEZ	GRIFALDO

**CONSEJO DISTRITAL XVI. CORDOBA**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	PATRICIA	HERNANDEZ	SANCHEZ
2	PRESIDENTE (S)	HECTOR FERNANDO	CONTRERAS	CASTRO
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RAMON	PORTILLA	OSORIO
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ESTHELA DEL CARMEN	HERRERA	GARCIA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JESUS	REYES	CHAVEZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GUILLERMO	DEL VILLAR	AGUILAR
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MIROSLAVA ENRIQUETA	FLORES	ELVIRA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSE ANTONIO	HERNANDEZ	FRANQUIS
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	HAYDEE	JUAREZ	SANCHEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ELIZABETH	OLIVARES	SOTA
11	SECRETARIO (P)	MARCO ANTONIO	BELTRAN	RODRIGUEZ
12	SECRETARIO (S)	JUAN DE JESUS	SODA	TAPIA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	RAUL	MORALES	DIAZ
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	ARACELI	RODRIGUEZ	RENDON

15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MARIA CLARA	GARCIA	RAMOS
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	HILDA	TRUJILLO	JIMENEZ

**CONSEJO DISTRITAL XVII. TIERRA BLANCA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	FRANCISCO JAVIER	MARTINEZ	VILLANUEVA
2	PRESIDENTE (S)	SONIA	GONZALEZ	UBALDO
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ARCADIO	CHAVEZ	CRUZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MIGUEL ANGEL	MIRANDA	CASTRO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUAN GUILLERMO	HUDSON	VAZQUEZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ROSA ELIA	MOLINA	MARTINEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUAN ALBERTO	HERNANDEZ	JOSE
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JANET	JIMENEZ	GARCIA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA DEL PILAR	GALAN	FARFAN
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	DANIEL	HERNANDEZ	HERRERA
11	SECRETARIO (P)	MARIA ELENA	PICHAL	VAZQUEZ
12	SECRETARIO (S)	VALDEMAR	SALAS	CASTELAN
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	RAFAEL	NIETO	BRAVO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	LUIS GUSTAVO	SANCHEZ	MUÑOZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	HONORIO	CHAVEZ	LOPEZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	MELQUIADES	ALVAREZ	CORTES

**CONSEJO DISTRITAL XVIII. ZONGOLICA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	GETULIO	ALFARO	CARRERA
2	PRESIDENTE (S)	BENITO JUAN CARLOS	MARQUEZ	PEREZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LUIS EDUARDO	CORDOBA	ROSALES

4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ZENON	LOPEZ	JIMENEZ
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ELISEO RICARDO	MACUXTLE	GARCIA
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	HONORIO	CONTRERAS	PAVIA
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUAN DE DIOS	AGUIRRE	PIZARRO
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ARELY	COYOHUA	FUENTES
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	AMPARO	HINOJOSA	AMADOR
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LEOBARDO	TEMOXTLE	RAMIREZ
11	SECRETARIO (P)	JUAN	PEREZ	FLORES
12	SECRETARIO (S)	JOSE ALEJANDRO	PADRON	VARGAS
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	JUAN	ESCARCEGA	Y ROMERO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	FHANNY KARINA	RENDON	AMADOR
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	VICTOR	GONZALEZ	GARCIA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	SARAI	GARCIA	MONTIEL

**CONSEJO DISTRICTAL XIX. LA ANTIGUA**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	GABRIEL	GRIJALVA	GARCÍA
2	PRESIDENTE (S)	JULIO	ORTEGA	RAMÍREZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MIRNA	ACOSTA	VASQUEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	VIANNEY	CAMPOS	TAPIA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARÍA DEL PILAR	VIVEROS	RIVERA
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JESÚS ROBERTO	GONZÁLEZ	CAMPOS
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUAN ERICK	SANTIAGO	RUIZ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	VENANCIO	HERNÁNDEZ	CONTRERAS
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	PATRICIA	TORRES	HERNÁNDEZ
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GLORIA	LÓPEZ	LANDA
11	SECRETARIO (P)	ROBERTO PABLO	BONILLA	VÁZQUEZ

12	SECRETARIO (S)	JUAN JOSÉ	SOLÍS	RODRÍGUEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	PEDRO	MACARIO	VAQUERO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	VÍCTOR MANUEL	LAGUNES	LEAL
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ARIANA LIZET	BARRIENTOS	MARQUEZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	ANDREA MINERVA	TREJO	CALVILLO

**CONSEJO DISTRITAL XX. VERACRUZ I**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	ROCÍO	DÍAZ	TEJEDA
2	PRESIDENTE (S)	MARÍA ALICIA	LÓPEZ	MARTÍNEZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ELIZABETH	LUNA	MAYÉN
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	SUSI	ZEFERINO	MORA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	AMPARO DEL CARMEN	BARRANCO	MORALES
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSÉ ARIÁN	LARA	MORALES
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ROSA VIRGINIA	VALENZUELA	RUBÍ
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	RAFAEL CUITLAHUAC	CORDOVA	QUIRÓZ
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	NOHEMÍ	VIDAL	SOLANO
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARÍA NORMA	SALAZAR	ÁVILA
11	SECRETARIO (P)	JUAN ALBERTO	MORALES	PLA
12	SECRETARIO (S)	GABRIELA	MALPICA	RIVERA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	MARÍA DE LOURDES	GUTIÉRREZ	DELGADO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	CLAUDIA	BORGES	ROMERO
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	RICARDO	ZÁRATE	SOSA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	CESAR LINO	LUCERO	CARRILLO

**CONSEJO DISTRITAL XXI. VERACRUZ II**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	JUAN	MONJARAZ	BAQUERO
2	PRESIDENTE (S)	ITZAMNÁ RAYMUNDO	JURKOSKI	MENDOZA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LETICIA CONCEPCION	ZERMEÑO	RODRIGUEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CARLOS ALBERTO	RUIZ	GUATI ROJO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VICENTE	GONZÁLEZ	ARREGUI
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ALMA ROSA	SEPULVEDA	OCHOA
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ISIDRO	HEREDIA	LARA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ARTURO	ALVARADO	CASTELÁN
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JOAQUÍN	HERNÁNDEZ	GARCÍA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MIGUEL ÁNGEL	MONTOYA	CORTÉS
11	SECRETARIO (P)	TERESA DE JESÚS		DÍAZ
12	SECRETARIO (S)	ARACELI DEL CARMEN	RICO	ACOSTA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	NAHÚM	CAMPORRO	MOLINA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	EYRA MARIANNA	ARAGÓN	SARMIENTO
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	JESUS	DÍAZ	TEJEDA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	ANA	JIMENEZ	SUAZO

**CONSEJO DISTRITAL XXII. BOCA DEL RIO**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	ALFONSO	SOLANO	ROSETE
2	PRESIDENTE (S)	AHMED	CANTARELL	RIVERA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LAURA SILVIA	ROSALES	TORRES
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	IRENE STEPHANIA	GONZALEZ	MURRIETA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CARLOS	QUIROZ	SANCHEZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LUIS EDUARDO	ANDRADE	MULLER



7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RAUL	FLORES	CELADA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CORAL	HERRERA	RODRIGUEZ
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	BLANCA ESTELA	VERDALET	SOSA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	SILVERIO DE JESUS	PEÑA	AGUIRRE
11	SECRETARIO (P)	GUILLERMO	CINTA	GARRIDO
12	SECRETARIO (S)	JANETH DEL MONSERRAT	ZARATE	PARRAL
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	EDUARDO	MENDEZ	ACOSTA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	DULCE VANESSA	ZARATE	CHAVEZ
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MARIA ELVIRA	ALVAREZ	CONTRERAS
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	LUISA	CARDENAS	RAMIREZ

**CONSEJO DISTRITAL XXIII. COSAMALOAPAN**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	ROGELIO	ALEJANDRO	GOMEZ
2	PRESIDENTE (S)	FRANCISCO	JIMENEZ	MIRANDA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ROCIO DEL CARMEN	LINALDI	CRUZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MACARIO	ALEJANDRO	FLORES
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JUAN JOSE	HERNANDEZ	AVILA
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CONCEPCION	ROSAS	SILVA
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CRISTINA	MENDEZ	SARMIENTO
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSE DYSHU	GUERRERO	DELGADO
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ELEANA DE LA CRUZ	LILI	REYES
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIA LUISA	RODRIGUEZ	LAGUNES
11	SECRETARIO (P)	CESSIAH	SOSA	PACHECO
12	SECRETARIO (S)	ROSA ALEJANDRA	MOLINA	SOLANO
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ANTONIO	RODRIGUEZ	JACOBO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	CARLOS ALBERTO	MENDEZ	VALLEJO

15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MERCEDES	DELGADO	TRUJILLO
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	VICTOR JAFET	CASTRO	AGUIRRE

**CONSEJO DISTRITAL XXIV. SANTIAGO TUXTLA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	JORGE ALBERTO	GUILLEN	OLAN
2	PRESIDENTE (S)	MAXIMO	ISIDORO	CHONTAL
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RUBEN	MINGUEZ	PIO
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ASUNCION	DIEZ	TOGA
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	GONZALO	VERDEJO	MADRIGAL
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	VICTOR MANUEL	SOSA	PALAYOT
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	IRENE	BERNAL	BLAS
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OSWALDO	QUEZADA	BAZAN
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JAQUELINA JOYCE	MARTINEZ	ARIAS
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JAIME ALEJANDRO	MACARIO	PIO
11	SECRETARIO (P)	FERNANDO	MARTINEZ	SEQUERA
12	SECRETARIO (S)	MARIA ELVIRA	CASTELLANOS	COYOLT
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	MARTIN	DIAZ	MONTAN
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	ISAURA LEONOR	XOLO	CADENA
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	HORACIO	ORTIZ	PEREZ
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	ABRAHAM	DOMINGUEZ	GOXCON

**CONSEJO DISTRITAL XXV. SAN ANDRES TUXTLA**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	JOSAFAT	MORENO	TORRES
2	PRESIDENTE (S)	RUBEN MOISES	CHONTAL	MASSEL
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	YADIRA DEL CARMEN	CORNEJO	ZUÑIGA

4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LAURA CRISTINA	ANTEMATE	GUEXPAL
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	TOMAS ORLANDO	CANDELARIO	HERRERA
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OMAR ALBERTO	CHAZARO	RODRIGUEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA ELENA	HERNANDEZ	CABRERA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ODILIA KARINA	CASTRO	GRACIA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA LUISA	MANTILLA	CORNEJO
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARGARITO HUGO	PAXTIAN	TORRES
11	SECRETARIO (P)	ELISA	LOPEZ	PALAFX
12	SECRETARIO (S)	JULIO CESAR	PELAYO	PEREZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	REYES	VELASCO	REYES
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	JUAN	CAPI	BUSTAMANTE
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MOISES	CHIGO	COBIX
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	MIGUEL ANGEL	CRUZ	RAMIREZ

**CONSEJO DISTRITAL XXVI. ACAYUCAN**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	RAUL	AMADOR	RAMIREZ
2	PRESIDENTE (S)	TANIA	XAHUENTITLA	MUÑOZ
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ADA MARIA	CABRERA	QUEZADA
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	LUZ ELIZABETH	REYES	EUFRACIO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	LINDSAY RITA	MICHEL	CRUZ
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	FRANCISCO	PINTO	GORDILLO
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIBEL	SALAZAR	REYES
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	OFELIA	SOBREVILLA	RIVERA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	AURORA	VIVEROS	CUERVO
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GUILLERMINA	PORTILLA	OCAÑA
11	SECRETARIO (P)	PABLO	DEL ANGEL	ROMERO

12	SECRETARIO (S)	ESTUARDO	DODERO	CAMPOS
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	LORENZO	GONZALEZ	PABLO
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	JOSE LUIS	CABRERA	VARGAS
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	VICTOR MANUEL	PERALTA	ROMAN
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	ADDY ALINA	GONZALEZ	DE LA FUENTE

**CONSEJO DISTRITAL XXVII. COSOLEACAQUE**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	TANIA BEATRIZ	ARIAS	ROMERO
2	PRESIDENTE (S)	MELINA	VAZQUEZ	MENDOZA
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JESUS	JIMENEZ	MARTINEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	SILVERIO	RAMIREZ	ALOR
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	VIRGINIA	GARCIA	RIVAS
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JUAN IGNACIO	SERRANO	ENRIQUEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	HORTENCIA DEL CARMEN	MARTINEZ	TORRE
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	YANELI DEL CARMEN	GOZALEZ	TORRES
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARIA CECILIA	VAZQUES	CHIU
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JESUS BALDEMAR	PEREZ	HERNANDEZ
11	SECRETARIO (P)	BERNABE	TADEO	VIDAL
12	SECRETARIO (S)	DULCE MARIA	OLIVARES	URANGA
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	JOSE LUIS	VIDAL	GARDUZA
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	AMADO	BALCAZAR	CASIMIRO
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	NORMA ANGELICA	LOPEZ	CARRION
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	HORTENSIA	RAMIREZ	CRUZ

**CONSEJO DISTRITAL XXVIII. MINATITLAN**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	JAVIER	DE PAZ	MENDOZA
2	PRESIDENTE (S)	ROGELIO	SANTIAGO	CORTES
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ISMAEL	RAMIREZ	ALEMAN
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	MARIA AURELIA DE LA PAZ	DOMINGUEZ	SOLANO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ANDRES	MORA	LEO
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JESUS ROBERTO	LUGO	HERNANDEZ
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	NATALY YADIRA	ARROYO	ESTRADA
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ERENDIRA DEL CARMEN	MONTIEL	RODRIGUEZ
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ROSA MARIA	HERRERA	TORRES
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	NEFTALY	CRUZ	ARIAS
11	SECRETARIO (P)	GILBERTO	TRIGO	LILI
12	SECRETARIO (S)	EDUARDO ISRAEL	UC	Y UC
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ALEJANDRO	SALAZAR	GREEN
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	SOLEDAD	CHIU	PABLO
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	CARLOS	MARTINEZ	FUENTES
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	OSCAR	PEREZ	URBANO

**CONSEJO DISTRITAL XXIX. COATZACOALCOS I**

CARGO		NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	PRESIDENTE (P)	ROBERTO ORLANDO	OLIVARES	CARRILLO
2	PRESIDENTE (S)	JOSE CARLOS	ESCRIBANO	POLITO
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ARMANDO	CONTRERAS	DOMINGUEZ
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ANA LUISA	RODRIGUEZ	NOLASCO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARTHA PATRICIA	BARRIENTOS	AGUIRRE
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	BEATRIZ	CUEVAS	SUMUANO

7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CRISTINA	GARCIA	ALONSO
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	ANA LAURA	MOTA	MERCHANT
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	RAUL	ROSAS	HERRERA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	CIRA AMADA	HERNANDEZ	MORALES
11	SECRETARIO (P)	FIDEL ARMANDO	GARCIA	CARDENAS
12	SECRETARIO (S)	MARIANO GUADALUPE	MORALES	AGUSTIN
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	PATRICIA ISABEL	MENDEZ	MARTINEZ
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	ERASMO	BALDERAS	FLORES
15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	MARIA FERNANDA	DOMINGUEZ	AGUILAR
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	JESUS ARMANDO	PAREDES	RODRIGUEZ

**CONSEJO DISTRITAL XXX. COATZACOALCOS II**

	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>
1	PRESIDENTE (P)	FLORIDA	JIMENEZ	ULLOA
2	PRESIDENTE (S)	CONCEPCION AMIRA	COLLINS	CATZIN
3	CONSEJERO ELECTORAL (P)	JAVIER	JIMENEZ	FLORES
4	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GLADYS JANET	MORALES	RUMBO
5	CONSEJERO ELECTORAL (P)	CESAR	CAYETANO	TADEO
6	CONSEJERO ELECTORAL (S)	GABRIELA	PALMA	TOLEDO
7	CONSEJERO ELECTORAL (P)	ISMAEL	MONJICA	TORRES
8	CONSEJERO ELECTORAL (S)	SILVIA PATRICIA	CRUZ	GARCIA
9	CONSEJERO ELECTORAL (P)	MARTHA DALIA	ALVARADO	YOVERA
10	CONSEJERO ELECTORAL (S)	JOSE LUIS	SANCHEZ	BENITEZ
11	SECRETARIO (P)	JUANITA	SIERRA	CARMONA
12	SECRETARIO (S)	IVETH	TORRES	HERNANDEZ
13	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (P)	ZIAM	GONZALEZ	MARQUEZ
14	VOCAL DE ORGANIZACIÓN (S)	CARLOS AUGUSTO	GUILLEN	HERNANDEZ

15	VOCAL DE CAPACITACIÓN (P)	ANEL	VASQUEZ	SOSA
16	VOCAL DE CAPACITACIÓN (S)	ALFREDO	GARRIDO	VAZQUEZ

- 11** Que la fracción II inciso c) del artículo 180 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, establece que el Consejo General designará a los consejeros de los distritos a más tardar el día 15 del mes de febrero del año de la elección.
- 12** Que el numeral 152 de la ley electoral en comento, establece que a más tardar el día último del mes de febrero del año de la elección ordinaria, los Consejos Distritales deberán ser instalados e iniciarán sus sesiones y actividades regulares. A partir de esa fecha y hasta el término de los comicios sesionarán por lo menos una vez al mes.
- 13** Que es atribución de la Presidencia de este máximo órgano de dirección, ordenar, en su caso, la publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado de los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General en términos de lo que dispone el artículo 122 fracción XVIII del Código Electoral para el Estado.
- 14** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz establece, en el artículo 8 fracción I, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo anterior y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción XLIV del artículo 119 del Código Electoral para el Estado, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia, de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone publicar en la página de Internet del Instituto el texto íntegro del presente acuerdo.

En atención a las consideraciones antes citadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 110 párrafo primero, 111 párrafo segundo, 112 fracción I y VIII inciso a), 113 párrafo primero, 119 fracciones I, III, XVIII y XLIV, 122 fracciones XVIII y XX, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 179 párrafos primero y tercero y 180 fracción II incisos a), b) y c) del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General; y 8 de la Ley de Acceso a la Información, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano a efecto de integrar debidamente los Consejos Distritales, en ejercicio de la atribución que le señalan los artículos 119 fracción XVIII y 180 fracción II inciso c) del citado Código Electoral para el Estado y en cumplimiento al acuerdo de este mismo órgano, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de los integrantes de los treinta Consejos Distritales que se señalan en el considerando 10 del presente acuerdo, en su carácter de Presidentes, Secretarios, Consejeros Electorales, Vocales de Organización Electoral y Vocales de Capacitación Electoral, propietarios y suplentes, mismos que funcionarán para la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2009-2010 en sus respectivos distritos electorales uninominales.

**SEGUNDO.** La Consejera Presidenta del Consejo General firmará los nombramientos correspondientes de los ciudadanos designados en los términos de este acuerdo, a fin de que se instalen dichos Consejos Distritales a más tardar el día 28 de febrero de 2010.



**TERCERO.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que ordene la publicación del presente acuerdo, en la *Gaceta Oficial* del Estado y en la página de Internet del Instituto.

Dado en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en la ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diez.

**PRESIDENTA**

**CAROLINA VIVEROS GARCÍA**

**SECRETARIO**

**HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES**